

Madrid, 4 de marzo de 2009

| | | |
|-------------|--------------------|------------------------------|
| Asistentes: | Presidenta | Carmen Martínez Ten |
| | Vicepresidente | Luis Gámir Casares |
| | Consejero | Julio Barceló Vernet |
| | Consejero | Francisco Fernández Moreno |
| | Consejero | Antonio Colino Martínez |
| | Secretaria General | Purificación Gutiérrez López |

Convocatoria: 26 de febrero de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.104 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2009

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuesta de inicio de contrato de suministro de energía eléctrica.
 - 2.2 Propuesta de inicio de contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica sobre las instalaciones básicas del CSN.
3. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 3.1 Propuesta de Instrucción del Consejo, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares (NOR/08-004). Borrador 1.

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
5. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN



6. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
9. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 9.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 9.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez.
10. Cumplimiento de encargos del Consejo.
11. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 11.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 11.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
12. Informe de los Directores Técnicos.
13. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.104 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2009

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.104, correspondiente a la reunión celebrada el día 25 de febrero de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- CIEMAT (IR-17): Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las modificaciones en la instalación de 2ª categoría, IR-17, “Acondicionamiento de residuos sólidos radiactivos y almacenes temporales de residuos de muy baja actividad y materiales desclasificables” por ampliación de la instalación, habilitando determinadas dependencias como almacenes temporales para dar cabida a los residuos de muy baja actividad y materiales potencialmente desclasificables generados en las tareas de rehabilitación del Plan Integrado de Mejora de las Instalaciones de Ciemat (PIMIC-Rehabilitación). La modificación viene motivada por la obligación de cumplir los requerimientos de la Instrucción Técnica CSN-IT-DPR-07-03, emitida por el Consejo tras una inspección a la gestión y almacenamiento de residuos radiactivos.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada por la DPR, tal como se recoge en el informe técnico siguiente:

- CSN/IEV/ADES3/0902/127.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de modificación en los términos presentados.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

2.1 Propuesta de inicio de contrato de suministro de energía eléctrica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA)

relativa a la aprobación del inicio de la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica, mediante procedimiento negociado sin publicidad, durante el periodo comprendido entre 01-04-2009 y el 31-07-2009.

El objeto del contrato es el suministro de energía eléctrica al edificio sede del CSN durante un período de cuatro meses, tiempo en el que se convocará un nuevo contrato por procedimiento abierto.

El importe máximo del contrato es de 60.000 € IVA excluido.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta realizada por SPA y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica, en los términos propuestos.

2.2 Propuesta de inicio de contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica sobre las instalaciones básicas del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica sobre las instalaciones básicas del CSN, por procedimiento abierto.

El contrato tiene por objeto realizar el servicio de mantenimiento integral y gestión técnica sobre las instalaciones básicas del CSN de acuerdo con las condiciones para la prestación de los servicios de conservación y mantenimiento de los sistemas e instalaciones definidas dentro del ámbito comprendido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con los contenidos y desarrollo que en éste se recogen.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se realizará en las instalaciones del edificio sede del CSN en la calle Justo Dorado 11, y en la planta 3ª del edificio de METROVACESA, sito en la calle Beatriz de Bobadilla nº 14.

La duración del contrato será de 18 meses, improrrogables, comenzando el día uno de julio de 2009, y por un importe máximo de 188.524,25 € IVA incluido.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta realizada por SPA y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica sobre las instalaciones básicas del CSN, en los términos propuestos.

3. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

3.1 Propuesta de Instrucción del Consejo, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares (NOR/08-004). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la Instrucción del Consejo sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares (borrador 1), remitido por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT) para conocimiento previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

La Instrucción del Consejo tiene por objeto regular con carácter general los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para requerir un sistema de gestión del envejecimiento de las estructuras, sistemas y componentes de las centrales nucleares de los tipos PWR y BWR, incluida la gestión en el caso de la explotación a largo plazo. Los requisitos establecidos en la Instrucción son aplicables a todas las condiciones de operación de la central.

En su redacción se ha tomado como referencia básica el 10CFR54 de la NRC y sus documentos complementarios.

Esta Instrucción forma además parte de la normativa a desarrollar para armonizar los requisitos reguladores españoles con los acordados en WENRA (Western European Nuclear Regulators' Association).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y por unanimidad **ACUERDA** remitir a comentarios externos el borrador de la Instrucción del Consejo sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares.

Trámite simplificado

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

A. Propuestas de la DPR:

- Universidad Politécnica de Valencia (IRA-1276): Valencia.

Autorización de Modificación.

- Codexa Ingeniería y Control S.L. (IRA-2662): Sevilla.
Autorización de Modificación.
- Instituto del Frío (CSIC) (IRA-1884): Madrid.
Autorización de Modificación.
- Telematic and Biomedical Services S.L. (IRA-1551): Barcelona.
Autorización de Modificación.

B. Propuesta del DICYT:

- Pedro José Esnaola S.L. (IRA-3005): País Vasco.
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/MO-12/IRA-1276/09.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2662/09.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-1884/09.
- CSN/IEV/MO-7/IRA-1551/09.
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3005/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1 Plan Integrado de Mejora de las Instalaciones de Ciemat.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** pedir al Ciemat una presentación sobre el estado de desarrollo del Plan Integrado de Mejora de las Instalaciones (PIMIC).

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 20 al 27 de febrero de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** que por la DSN se prepare una nota sobre las anomalías en el diseño de las barreras cortafuegos en diversas centrales.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

9.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

9.1.1 Aprobación del Real Decreto en el Consejo de Ministros de 27 de febrero, por el que se regula la vigilancia y control de los traslados de residuos radiactivos y combustible nuclear gastado entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad.

9.1.2 Nota informativa y conclusiones de la Conferencia Internacional sobre “chatarras radiactivas”, celebrada en Tarragona en febrero de 2009.

9.1.3 Calendario de actividades/actuaciones del CSN coordinadas por Relaciones Institucionales.

9.1.4 Folletos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

9.1.5 Revista del CSN Alfa Nº 4.

9.1.6 Exposición oral de diversos temas de agenda.

9.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

9.2.1 Informes sobre la reunión del Grupo de Cuestiones Atómicas en relación con la Directiva sobre seguridad nuclear (25-02-2009).

9.2.2 XV reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, COFID (12-01-2009).

9.2.3 Exposición oral de la oferta de empleo público para el CSN y de las medidas de austeridad en la Administración Pública.

10. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

11. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

11.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

11.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 13/02/2009: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (1) de instalación nuclear de Ascó.
- Resolución de 17/02/2009: Concesión de licencias de supervisor (1) y operador (0) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13/02/2009: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (32) instalaciones de rayos X.

11.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas:

- Resolución de 16/02/2009: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2832.

11.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

11.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas:

- Resolución de 13/02/2009: Apercibimiento a IRA-1390.
- Resolución de 16/02/2009: Apercibimiento a IRA-0747.
- Resolución de 16/02/2009: Apercibimiento a IRA-2848.
- Resolución de 16/02/2009: Apercibimiento a IRA-0569.
- Resolución de 17/02/2009: Apercibimiento a IRA-2153.

11.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 06/02/2009: Notificación a IRA-2122.
- Resolución de 09/02/2009: Notificación a IRA-2687.
- Resolución de 09/02/2009: Notificación a IRA-2953.
- Resolución de 11/02/2009: Notificación a IRA-2476.
- Resolución de 11/02/2009: Notificación a IRA-1091.
- Resolución de 12/02/2009: Notificación a IRA-1819.



- Resolución de 16/02/2009: Notificación a IRA-1417.
- Resolución de 18/02/2009: Notificación a IRA-2833.
- Resolución de 20/02/2009: Notificación a IRA-1262.
- Resolución de 20/02/2009: Notificación a IRA-2644.
- Resolución de 20/02/2009: Notificación a IRA-2959.

12. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA